



**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA
RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA**

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO

PRIMER TRIMESTRE DEL 2014

Dando cumplimiento a : Decreto No. 1737 de 1998.

Decreto No. 0984 del 2012

PRESENTADO A: LICENCIADO. LUIS EDUARDO CHAVEZ- DIRECTOR

POR: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA

INTRODUCCION

En cumplimiento a lo estipulado en la modificación del artículo 22 del decreto 1737 de 1998 y Decreto 0984 del 14 de Mayo del 2012. En lo referente a que:

"ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el Cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de Gasto que continúan vigentes; y prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Se realiza el respectivo informe en el que se deja constancia, de la labor de verificación que se adelanta en forma mensual al cumplimiento de estas disposiciones, como las demás de restricción del gasto. Presenta a Continuación un resumen del análisis y el Gasto respectivo correspondiente al primer trimestre del año 2014.

RESUMEN DEL GASTO:

PRIMER TRIMESTRE 2013:

CODIGO FUT	REC	RUBRO	ENE	FEB	MAR	ACUMULADO PRIMER TRIMESTRE- 2013.
1.1.3.1	V17	HONORARIOS	37.464.580,00	30.192.404,00	29.357.633,00	97.014.617,00
1.1.3.4	V17	RENUNERACION SERVICIOS TECNICOS	21.000.000,00	26.300.000,00		47.300.000,00
1.2.2.8.1	V17	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	-			-
1.2.2.2	V17	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	-			-
1.2.1.2	V17	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	300.000,00		300.000,00
1.2.2.6	V17	SERVICIOS PUBLICOS (FUNCIONAMIENTO)	1.415.330,00	3.415.396,00	2.483.365,00	7.314.091,00
1.2.2.10.11	V17	MANTENIMIENTO O Y REPARACIONES	-			-
A423204	V17	SERVICIOS PUBLICOS (INVERSION)	1.074.840,00	6.758.865,00	1.766.470,00	9.600.175,00
		TOTALES:	60.954.750,00	66.966.665,00	33.607.468,00	161.528.883,00



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA

PRIMER TRIMESTRE 2014:

CODIG O FUT	REC	RUBRO	ENE	FEB	MAR	ACUMULADO PRIMER TRIMESTRE- 2014.
1.1.3.1	V17	HONORARIOS	212.716.667,00	-		212.716.667,00
1.1.3.4	V17	RENUNERACIO N SERVICIOS TECNICOS	108.052.000,00	-		108.052.000,00
1.2.2.8. 1	V17	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	-			-
1.2.2.2	V17	IMPRESOS Y PUBLICACIONE S	-			-
1.2.1.2	V17	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	300.000,00		300.000,00
1.2.2.6	V17	SERVICIOS PUBLICOS (FUNCIONAMIE NTO)	3.451.642,00	2.687.029,00	2.103.300,00	8.241.971,00
1.2.2.10 .11	V17	MANTENIMIENT O Y REPARACIONE S	-			-
A42320 4	V17	SERVICIOS PUBLICOS (INVERSION)	1.877.280,00	1.340.160,00	3.068.310,00	6.285.750,00
		TOTALES	326.097.589,00	4.327.189,00	5.171.610,00	335.596.388,00

DIFERENCIAS:

CODIG O FUT	REC	RUBRO	ACUMULADO PRIMER TRIMESTRE- 2014.	ACUMULADO PRIMER TRIMESTRE- 2013.	AUMENTO GASTO	DISMINUCION DEL GASTO
1.1.3.1	V17	HONORARIOS	212.716.667,00	97.014.617,00	115.702.050,00	
1.1.3.4	V17	RENUNERACIO N SERVICIOS TECNICOS	108.052.000,00	47.300.000,00	60.752.000,00	
1.2.2.8. 1	V17	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	-	-	-	
1.2.2.2	V17	IMPRESOS Y PUBLICACIONE S	-	-	-	
1.2.1.2	V17	MATERIALES Y SUMINISTROS	300.000,00	300.000,00	-	
1.2.2.6	V17	SERVICIOS PUBLICOS (FUNCIONAMIE NTO)	8.242.271,00	7.314.091,00	928.180,00	
1.2.2.10 .11	V17	MANTENIMIENT O Y REPARACIONE S	-	-	-	
A42320 4	V17	SERVICIOS PUBLICOS (INVERSION)	6.285.750,00	9.600.175,00		(3.314.425,00)
		TOTALES	335.596.688,00	161.528.883,00	174.067.805,00	



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA

OBSERVACIONES: El análisis de los Rubros en aumento del primer trimestre del 2014, que se registran en el cuadro anterior, reflejan un Aumento Aproximado del 52%, en comparación del acumulado del primer trimestre del 2013; el cual corresponde a la realización de contratos por un mayor tiempo que el que se pactó en los anteriores contratos y a la contratación de nuevo personal, el cual fue requerido en forma específica para dar apoyo a necesidades existentes en el IMRDS.

Se Describe el análisis del Aumento:

HONORARIOS:

Se registra un Aumento del valor del Gasto en el primer trimestre analizado del 2014, por valor de \$115.702.050; El cual corresponde a la realización de los nuevos contratos, Teniendo en cuenta que al contemplarse la vigencia de la ley de Garantías, se previó un tiempo de duración mayor (por 9 Meses y no por 5 meses como fueron realizados los anteriores); El tiempo de Vigencia es de Enero a Septiembre del 2014, Adicionalmente en el nuevo periodo – 2014, el Instituto modifica la cantidad de personal y el valor de los honorarios, Se observa un incremento del personal de apoyo en algunas áreas que lo requerían y lo justifican, el cual se registra de la siguiente forma:

Área Jurídica- Contratación:

Año 2013

1 Abogado

Año 2014

3 Abogados

REMUNERACION DE SERVICIOS TECNICOS:

Se observa que existe un incremento en el primer periodo de comparación del 2014, por valor de \$ 60.752.000. el cual corresponde al siguiente análisis: En el año 2013, se encontraban contratadas 5 personas afectando este rubro, entre ellas el Ingeniero de sistemas, el apoyo a la Subdirección Financiera, el apoyo en el área de Almacén, el apoyo en Contratación, apoyo en el área de archivo. En el periodo 2014, hay 8 personas contratadas, debido a que se incremento el apoyo del recurso humano en el área de Infraestructura, en prensa y la asistente a la Dirección General. Igualmente estos contratos se realizaron por un tiempo más largo previendo como se menciono anteriormente la vigencia de la Ley de Garantías.



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA

SERVICIOS PUBLICOS FUNCIONAMIENTO:

Se observa un aumento del Gasto por valor de \$ 928.180,00.

SERVICIOS PUBLICOS INVERSION:

Se observa una disminución del Gasto por valor de \$ (3.314.425,00).

En lo relacionado con el Análisis del Gasto de los diferentes tipos de Servicios públicos, la Oficina de Control interno solicita a la Subdirección Financiera la información correspondiente al histórico de los consumos del primer trimestre y semestre del 2013, con el objeto de realizar el respectivo análisis y sugerencias, se adelanta la consolidación de la información por el área financiera, la cual será recibida por la oficina de Control Interno para su respectivo análisis y recomendaciones al finalizar el primera semestre del 2014. La Dirección del Instituto adelanta en Mesa de Trabajo, una política de Austeridad del Gasto con los integrantes del comité de Coordinación del Comité de Control Interno, en la cual participaran los funcionarios del IMRDS.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se mantiene el mismo valor en el Gasto.

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE. IMPRESOS Y PUBLICACIONES. MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES.

No se realizo ningún cargo o Gasto que afectara los rubros.

CONCLUSION:

La Dirección y Funcionarios del Instituto, trabajan en controlar la Austeridad en cada actuación que genere un Gasto, teniendo en cuenta las instrucciones realizadas por la Dirección del IMRDS, adicionalmente se trabaja en adelantar la elaboración de una Política que contribuya en acciones específicas definidas para la Austeridad, a la cual se le dará seguimiento, se lidera el tema a través de las reuniones del Comité de Coordinación de Control Interno, se registro en el acta de la tercer reunión del comité, cómo tarea para cada líder de área consolidar en forma escrita, acciones que involucren la disminución de los gastos y Ahorro, presentarlos en la próxima Reunión del comité, o en reunión extraordinaria, dicha información se utilizara por la Dirección para la construcción de una Política encaminada a la minimización de Gastos.



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA

Se analizan las decisiones que ocasionan Gastos, buscando generar ahorro. Se consolidan decisiones en torno a la economía, tales como ejemplo: "se requería realizar un proceso de contratación temporal para el arrendamiento de un lugar, en donde se pudieran trasladar las oficinas del IMRDS y en búsqueda de Austeridad del Gasto se decidió por la Dirección, realizar un traslado de las oficinas a otra de los escenarios del Instituto – Coliseo León XIII evitando ocasionar un gasto innecesario. Se recibieron instrucciones específicas de la Alcaldía Municipal de Soacha para el control de los Gastos y consumos, se realizan recomendaciones de ahorro en temas de consumo papelería, impresos, ahorros en servicios públicos y demás y se trabaja en la consolidación de la Política de la Dirección.

Se refuerzan las recomendaciones Generales que se realizaron al finalizar el periodo 2013:

1. Sensibilizar a los Servidores Públicos en la generación de una cultura de Ahorro en el Instituto, en acciones como la reutilización del papel usado para los borradores, el uso del correo electrónico para la notificación y entrega de Documentos internos, entre otros, el control de las copias requeridas.

1. En lo relacionado con la Administración del personal el Instituto se ve obligado a apoyarse en la contratación de personal para dar cumplimiento a su objeto misional, mas aun cuando cuenta con una planta de personal mínima la cual requiere una Reestructura que soporte mejor la gestión y la cual se pretende poner a consideración. Esta contribuirá con una mayor eficiencia y conciencia en asuntos que aportaran en el tema de Austeridad. Se Recomienda sustentar la necesidad de una reestructura a la planta de personal conforme se registra en el informe de Gestión anual que fue remitido a la Dirección del Instituto por la Oficina de Control Interno.

Publicidad y Publicaciones

Trabajar en conciencia del Ahorro, buscar estrategias para que en lo posible puedan utilizarse material publicitario en diferentes actividades.

Servicios Administrativos

En este componente en unos rubros hubo tendencia a la baja y en otros a la alta, observando más tendencia al control del Gasto, ya que existen algunas justificaciones que se describen anteriormente y soportan el aumento en referencia.

Se efectúen las siguientes Recomendaciones de prioridad y aplicación inmediata:



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA

Servicio de Energía Eléctrica

En aquellas instalaciones que hacen parte del IMRDS, que permitan el acceso de fuentes lumínicas naturales durante la jornada laboral deberán ser aprovechadas desde cada una de las dependencias posibilitando así el ahorro de energía eléctrica. Se informe a los funcionarios de la administración el uso adecuado de la evitando el uso de energía en equipos durante la ausencia prolongada del funcionario, utilización de fuentes lumínicas de energía como lámparas fluorescentes o bombillas ahorradoras de energía. Se informe a todos los funcionarios de la administración municipal que en tiempos no laborales deben dejar apagadas las luces como medida de uso eficiente de la energía eléctrica.

Servicio de telecomunicaciones

Se debe informar a todos los funcionarios de la administración municipal el uso apropiado de los servicios de telefonía fija, celular e internet haciendo costar que este servicio es de uso estrictamente oficial y por ninguna razón de uso personal o en beneficio propio. Las Oficinas y Administradores de escenarios deben controlar el uso de teléfono y asegurar el ahorro obligatorio en los tiempos de uso telefónico creando una cultura de conciencia sobre el uso.

Agua

Es necesario optimizar el manejo y la operación de los sistemas en las instalaciones de agua, de los baños y riego de áreas verdes de los parques. Igualmente delegar las responsabilidades específicas en la revisión permanente de escapes de agua para controlar la existencia de fugas y desperdicios.

Gastos de viaje y viáticos

La Causación de los viáticos es autorizada cuando el funcionario cumple con su itinerario y presenta la documentación de respaldo, además debe Reflejar sus compromisos asumidos en pro de optimizar sus funciones. Es necesario trabajar en conciencia de otorgar gastos de viaje o viáticos enfocando un análisis previo de la absoluta necesidad que se tenga.

Es necesario contemplar dentro de la política de la alta dirección que se está adelantando, impartir instrucciones que contribuyan con el Control del gasto de papelería, control estricto en entrega de útiles de oficina, manejo de papel, centralización de centros de copiado e impresión para controlar lo que se hace. Control de fotocopiado.

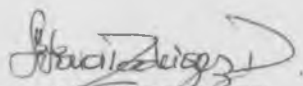
La Oficina de Control Interno solicito a la Dirección del Instituto establecer objetivos y metas de ahorro, las cuales se consolidaran en el próximo comité de control interno con



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA

la participación de las subdirecciones y áreas respectivas, dichos objetivos y metas se analizarán en el comité de Coordinación de Control Interno con el objeto de que se observen acciones que contribuyan en la minimización del Gasto.

Atentamente,


LILIANA RODRÍGUEZ
Jefe de Control Interno